

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO 2002

VISTO la nota presentada por el señor Daniel LEÓN, Secretario Privado de la Legisladora María Fabiana RÍOS, Presidente del Bloque F.C. Y S.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que la Legisladora se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones con Diputados Nacionales, Integrantes de las Comisiones de Salud y Turismo, y con la Diputada Graciela OCAÑA.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo RGABUE/RGA y se liquiden DOS DÍAS Y MEDIO (2 ½) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo RGABUE/RGA (ida 09/08/02 regreso 14/08/02) a nombre de la Legisladora María Fabiana RÍOS, quien se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de diversas reuniones con Diputados Nacionales, Integrantes de las Comisiones de Salud y Turismo, y con la Diputada Graciela OCAÑA. de acuerdo a lo expresado en la nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS DÍAS Y MEDIO (2 ½) de viáticos a la Legisladora María Fabiana RÍOS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

133 / 02